



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS
A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CAPÍTULO CUARTO DEL
REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS AVANZADOS, DE LOS ARTICULOS DEL 26 AL 32.

Tiene que realizar una serie de trámites en donde debe enviar inicialmente todos sus documentos probatorios al coordinador o la coordinadora del programa de interés:

- Título de licenciatura o maestría apostillado por la Convención de la Haya; en caso de no estar su país incluido en dicho acuerdo, dirigirse a la Embajada de México en su país y solicitar la legalización de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de estudios de licenciatura o maestría (de las notas o calificaciones obtenidas en la licenciatura o maestría) y el título de licenciatura o grado de maestría obtenido.
- El certificado de calificaciones con notas aprobatorias y con un promedio mínimo de 8.0 puntos en escala de 0 a 10 que es la escala de esta Universidad. Si la escala no es del 0 al 10, la universidad de procedencia deberá hacer la equivalencia respectiva.
- Estructura curricular y un resumen de los contenidos de las materias que cursó en los estudios de licenciatura o maestría en su país, con la finalidad de revisar si sus conocimientos son equiparables a los que se requieren para el ingreso al programa de Maestría o Doctorado de esta Universidad.
- Síntesis de su curriculum vitae, incluyendo documentos probatorios escaneados.
- Carta de exposición de motivos para ingresar al programa de especialidad, maestría o doctorado.
- Dos cartas de recomendación de investigadores en las que se avale su capacidad e interés para participar en el programa de Especialidad, Maestría o Doctorado.
- Para los aspirantes provenientes de países hispanoparlantes, documento que demuestre la obtención de 500 puntos o más en el área de comprensión de lectura del examen TOEFL. Se aceptarán constancias de instituciones oficiales que acrediten la comprensión de lectura en inglés, y a su arribo a la UAEMex se deberá tramitar la constancia en esta Institución. Para el caso de especialidad se solicita comprensión de lectura del idioma inglés.
- Para aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán entregar la constancia de comprensión del español generada por la Facultad de Lenguas de la UAEM.
- Constancia de comprensión del idioma extranjero pertinente el cual tendrá que ser revalidado en la Facultad de Lenguas de la UAEM cuando ya esté aceptado en el programa.
- Deberá entregar en tiempo y forma los documentos solicitados; el coordinador le indicará las fechas establecidas para ello.
- Tendrá que realizar sus trámites con un año o medio año de anticipación con la finalidad de que el aspirante llegue a México por lo menos una semana antes del inicio de los cursos formales (febrero o agosto según el ingreso del programa).
- El inicio de su tramitación no es garantía de ser aceptado como alumno.

Nota: En el caso de Especialidades Médicas, además tendrán que realizar primero su Examen Nacional de Residentes Médicos (ENARM), consultar todos los requisitos en la página www.enarm.mx

Consideraciones importantes:

- Los trámites del proceso de admisión deben ser realizados por el interesado.
- Sin excepción no se aceptará documentación incompleta, ni extemporánea.
- Si en el certificado de estudio no se especifica el promedio general, el aspirante deberá entregar una constancia expedida por la institución de egreso que avale el promedio obtenido.
- Los aspirantes son aceptados con base en el cumplimiento de los criterios de admisión vigentes y la capacidad de atención respecto a la infraestructura, planta docente y administrativa de cada organismo académico.

El proceso de admisión se realizará de acuerdo con la convocatoria respectiva. Los aspirantes aceptados sólo podrán inscribirse al primer semestre en el periodo para el que fueron seleccionados. En caso de no inscribirse en dicho periodo, deberán repetir el proceso de admisión.

Su posición en la Universidad es de aspirante, hasta que el comité del programa receptor revise su expediente y le extienda una carta de aceptación. Sólo entonces podrá ser considerado candidato a ingresar a la Maestría o Doctorado.

posgrado@uaemex.mx